LUIS GIOVANNY SUÁREZ ARDILA

Datos Personales

NOMBRE	Luis Giovanny Suárez Ardila
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**80.756.701 Bogotá**
FECHA DE NACIMIENTO	**16 de junio 1982**
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá
ESTADO CIVIL	Soltero
CIUDAD	Bogotá
DIRECCIÓN	Cll 60 a # 68-08 Madelena
TELÉFONO	3192407124 - 3195012063
LICENCIA DE CONDUCCION	A2(MOTO) – B1 (AUTOMOVIL)
E-MAIL	lush1606@hotmail.es

Luis Giovanny Suárez Ardila

Perfil

Tecnólogo en entrenamiento deportivo con manejo de herramientas ofimáticas telemáticas. Con experiencia laboral de 8 años en las funciones de auxiliar administrativo desarrollando actividades como manejo de la biblioteca y multicopiado, matrículas tanto físico como virtual, expedición de certificados y constancias de estudio, actas de grado y demás documentos organizacionales académicos. Auditorías internas y externas del sistema de matrícula, servicio al cliente interno y externo con competencias en pro actividad, trabajo bajo presión, comunicación asertiva y trabajo en equipo. Auxiliar Operativo desempeñando funciones de logística, coordinador de producción y despacho, manejo de inventario almacén, órdenes de compra y entrega de producto terminado.

Formación Académica

Universitarios:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE **SENA**
Tecnólogo en entrenamiento deportivo
2017

Certificaciones:

TALLER EN OFICINA Y ARCHIVO
CET COLSUBSIDIO

- Herramientas ofimáticas
- Servicio al cliente
- Redacción y ortografía
- Archivo
- Gestión empresarial

- Marketing digital
 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

 Taller generación de hábitos y estilo de vida saludable 2016

 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
 Taller equidad de género con perspectiva de paz 2016

 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
 Curso fundamentos para la administración demedicamentos 2008.

 COORPORACION JHON F. KENNEDY
 Tecnología eninformática ysistemas de información cuarto semestre 2009

Experiencia Laboral

EMPRESA: SKAPHE TECNOLOGIAS S.AS (OPS)

CARGO: AUXILIAR DE ARCHIVO

FUNCIONES: Unificación, Base de datos, consultas, tablas dinámicas, cruce de información, organización de archivo almacenamiento, organizar archivo con mayor cuantía, digitación e ingreso de información al sistema, re archivo, foliación y encarpetado, lectura de cds manejo de bodega.

JEFE INMEDIATO: KAREN AMAYA

TELEFONO: 9273927

PAPELERIA SERGIO.COM

Responsable y Vendedor de Punto

2019 – 2020

Jefe Inmediato: Sergio Mayorga

Teléfono: 300 8010564

ESTUDIO URBANO ARQUITECTURA SAS

Coordinador de Producción 2017 - 2018

Jefe Inmediato: Ana Herlinda Ospina

Teléfono: 301 3109832

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

IED SAN BERNARDINO

Asistente Administrativo 2012 - 2016

Jefe Inmediato: William Guillermo Jiménez

Teléfono: 3241000

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

IED EL PORVENIR

Asistente Administrativo 2010 -2011

Jefe Inmediato: Luis Humberto Olaya

Teléfono: 324100

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

IED PORFIRIO BARBA JACOB

Asistente Administrativo 2009

Jefe Inmediato: Carlos Ramírez

Teléfono**:** 3241000

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

IED JOSE ANTONIO GALAN

Asistente administrativo 2008

Jefe Inmediato: Sandra barrantes

Teléfono**:** 3241000

DISTRIMEC PLUS LTDA

Asistente Administrativa

2006 -2007

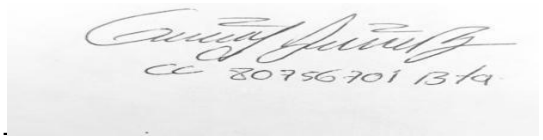
Jefe Inmediato: Mercedes Suarez

Referencias Personales

DIEGO PINEDA MONSALVE
Escolta Senado de la República POLICÍA NACIONAL
Cel: 312 4667640

VIVIAN LEIDY AVELLANEDA
PSICÓLOGA
Cel: 312 4681533

FELIPE ALEJANDRO TOCORA
Supervisor de Gestión
310 7813600



LUIS GIOVANNY SUÁREZ ARDILA
C.C. 80.756.701 Bogotá

Luis Giovanny Suárez Ardila

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80756701**

SUAREZ ARDILA

APELLIDOS

LUIS GIOVANNY

NOMBRES

Luis Geovanny Suárez A.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUN-1982**

BOGOTA D.C.

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-MAY-2001 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

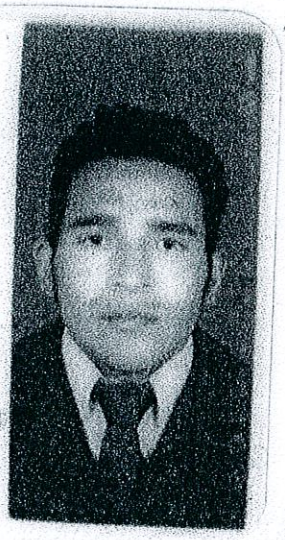
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500111-43097111-M-0080756701-20011228 **06152**01361B 01 111139744

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

80756701

SUAREZ ARDILA
LUIS GIOVANNY



PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2012	31 - DIC. 2022	31 - DIC. 2032

PROFESION BACHILLER

FECHA EXPEDICION: 05-ENE-2005

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar su presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

CT. MORA RODRIGUEZ OMAR G 20344
Comandante de Zona

SKAPHE TECNOLOGIA S.A.S.
NIT 900.234.554-8.

CERTIFICA:

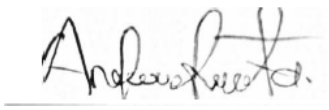
La persona en mención se encuentra prestando sus servicios a la empresa a través de un contrato bajo las siguientes modalidades:

Nombre:	Luis Giovanny Suarez Ardila
Cedula de Ciudadanía:	80756701
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios, sin vínculo laboral.
Fecha de Ingreso:	27 de octubre de 2021
Fecha de terminación:	Vigente
Cargo:	Auxiliar de Archivo

OBLIGACIONES

- Organizar los expedientes de archivo en actividades técnicas de clasificación, ordenación, depurar, foliación, rotulación levantamiento de inventario (FUID)
- Elaboración de la Hoja de control conforme al sistema integral de la compañía
- Realizar el alistamiento de documentos según las tablas de retención documental entregadas por el cliente
- Registrar la producción de documentos manipulados, diariamente en los formatos asignados
- Digitación de los documentos en el desarrollo del proyecto
- Clasificación de los expedientes
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con las obligaciones y funciones a ejecutar en el proyecto asignado
-

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de octubre de 2022



Andrea Catalina Acosta Pedraza
Coordinadora de Recursos Humanos
contabilidad@skaphe.com

Multipagos Sergio.Com

Corresponsales Bancarios

NIT 1024511224-4

CERTIFICA QUE

El señor **LUIS GEOVANNY SUAREZ ARDILA** identificado con cedula de ciudadanía número **80.756.701**, laboro en nuestra empresa desde 0**1 de Febrero de 2019 hasta 01 de diciembre del 2020**, desempeñando el cargo de **ATENCIÓN AL CLIENTE**, con un contrato de **prestación de servicios,** sus funciones principales eran, *atención de mostrador, recepción de pedidos y organización de los mismos, cuadre de caja, organización de archivo e inventarios*. el motivo del retiro fue voluntario.

Se expide a solicitud del interesado a los **07 días del mes de diciembre 2022**

Atentamente

Sergio Andrés Mayorga Bohórquez
Representante Legal

CARRERA 65 No 58 03 Sur Local 4 Tel.: 3008010564 – 4941128
Correo: Sergio.com2011@gmail.com

Banco AV Villas

Contrato y Certificación de Productos y Servicios Recibidos - Persona Natural

Fecha de Solicitud
27/11/2021

Ciudad: BOGOTA D.C.	**Oficina:** 571 C.C MULTIPLAZA	**Jornada / Hora:** D / 2:26:43p. m.
Tipo de Cuenta: AHORROS CUENTA MOVIL INDIVIDUAL		**Número Cuenta:** 571724363
Paquete Transaccional: CONDICIONES CONVENIO		**Atendido por:** 1.015.462.684

Productos y Servicios Recibidos

Tarjeta Débito No. **********3028	**Manilla de Pago No.**	**Asig Clave Tarj Débito**	SI
Costo Máximo de Asignación de Medio(s) de Manejo: 0,00 Este costo podrá variar a favor del cliente, según las condiciones del convenio al cual se encuentre asociado.		**Asig Clave Manilla de Pago**	NO
Libreta / Chequera No. / **del No.** **al**		**Asignación Clave Audiovillas**	NO
Asociación a Cuenta Matriz No 571000918		**Manejo de Huellas**	SI
Asociación Tarjeta a Cuenta? **N. Cuenta Origen:**		**Entrega plegable de seguridad**	SI

Recibe Certivillas?	**SI** ☐	**No** ☐	**No Cuenta Certivillas**		
Valor de la transferencia	$		**Número de Transferencias**		
Periodicidad	**Semanal**	**Quincenal**	**Mensual**		
Recibe Cta Corriente? Aplica solo para Nominas Masivas	**SI** ☐	**No** ☒	**No Cuenta Corriente**		

Información de Titular(es) y canales Electrónicos

Titular	Tipo Identificación	Número de Identificación	Internet	Banca Móvil	Audiovillas
LUIS GIOVANNY SUAREZ ARDILA	CC	80756701	SI	SI	SI

Usted podrá realizar transacciones en los canales que se encuentre "Activos" Si requiere modificar el estado de algun canal acerquese a una oficina de nuetro Banco y realice el cambio correspondiente

Reglamentos Asociados

Reglamento Cuenta Movil **Reglamento de Tarjeta Debito** **Seguro de Depósitos FOGAFIN**

Este(os) reglamento(s) está(n) a su disposición en nuestra página web www.avvillas.com.co, en el link Información sobre productos y servicios.

Firma Electrónica Cliente 80756701 LUIS GIOVANNY SUAREZ ARDILA

Se identificó
LUIS GIOVANNY SUAREZ ARDILA
80756701
27/11/2021/ 2:26:43p. m.
Oficina: 571
Canal: OFICINAS

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:44:31 PM horas del 17/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80756701**

Apellidos y Nombres: **SUAREZ ARDILA LUIS GIOVANNY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 209688948

WEB
18:35:30

Bogotá DC, 17 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS GIOVANNY SUAREZ ARDILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80756701:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14798987974

(415)7707212489984(8020) 000001479898797 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 7 5 6 7 0 1	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 7 5 6 7 0 1	2 0 0 1 0 5 0 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUAREZ	ARDILA	LUIS	GIOVANNY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 60 A 68 08 BRR MADELENA

42. Correo electrónico: lush1606@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 9 2 4 0 7 1 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 0 9 0 1 1 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2021 - 11 - 26 / 12 : 01: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUERRERO GUERRERO ASTRID JOHANA
985. Cargo Gestor I

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 8163992

Bogotá D.C., 17 de Noviembre de 2022 - 18:40 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUIS GIOVANNY SUAREZ ARDILA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **OCHENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS UNO** de BOGOTA D.C.

80756701

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 8163992

Bogotá D.C., 17 de Noviembre de 2022 - 18:40 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LUIS GIOVANNY SUAREZ ARDILA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **OCHENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS UNO** de BOGOTA D.C.

80756701

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica